

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-163-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.



Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-163-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 30 de Junio de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**TDR1:** Asesorar en la realización de análisis ambientales y sociales de los expedientes de proyectos energéticos, mineros e hidrocarburos en el marco de competencia de la Unidad de Gestión Socio Ambiental:

- **04/06/2020:** Se asesoró en la revisión y análisis del monitoreo ambiental del segundo trimestre 2019 presentado por EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, con número de expediente DGH-1278-2019.
- **08/06/2020:** Se asesoró en la revisión y análisis del Estudio Ambiental Inicial del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO ZACAPA 2020, con número de expediente EAI-2814-2020.
- **12/06/2020:** Se asesoró en la revisión y análisis del Estudio Ambiental Inicial del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA VENECIA, SAN DIEGO ZACAPA 2020, con número de expediente EAI-2808-2020.
- **16/06/2020:** Se asesoró en la actualización del formato para opiniones técnicas sobre instrumentos ambientales de proyectos mineros en ríos.
- **19/06/2020:** Se asesoró en la actualización del formato para opiniones técnicas sobre instrumentos ambientales de proyectos mineros en canteras.
- **22/06/2020:** Se asesoró en la actualización del formato para opiniones técnicas sobre instrumentos ambientales de estaciones de servicio.
- **26/06/2020:** Se asesoró en la actualización del formato para opiniones técnicas sobre instrumentos ambientales de plantas trituradoras.
- **29/06/2020:** Se asesoró en la actualización del formato para opiniones técnicas sobre instrumentos ambientales de paneles solares.

**TDR 2:** Asesorar en la elaboración de informes específicos de seguimiento en temas socios ambientales en proyectos energéticos y mineros que se le solicite:

- **05/06/2020:** Se elaboró el informe RL-MA-017-2020 sobre revisión de contenido del monitoreo ambiental presentado por EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO correspondiente al segundo trimestre 2019, con número de expediente DGH-1278-2019.



- **09/06/2020:** Se elaboró el informe RL-MA-018-2020 sobre revisión de contenido del Estudio Ambiental Inicial del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL PORVENIR, SAN DIEGO ZACAPA 2020, con número de expediente EAI-2814-2020.
- **15/06/2020:** Se elaboró el informe RL-MA-018-2020 sobre revisión de contenido del Estudio Ambiental Inicial del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA VENECIA, SAN DIEGO ZACAPA 2020, con número de expediente EAI-2808-2020.

Atentamente,

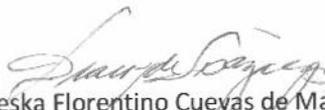


Rosalejandra Lemus Rivera  
DPI No. 2346 46055 2106



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible



Aprobado   
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazatitlán  
**Directora General Administrativa**  
Ministerio de Energía y Minas

